

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de julio de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Suboficial que se menciona.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Suboficial que a continuación se menciona. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Empleo: Sargento. Arma: Infantería. Nombre y procedencia: Don Manuel Delgado García. Créditos Mercedes Méndez Luelmo, Zamora. Lugar donde fija su residencia: Corrales del Vino (Zamora).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.—P. D. Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que da de baja como aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Infantería don Cristóbal Gómez Jodar.

Excmo. Sr.: Comprobado que la antigüedad en el ascenso a Sargento de Infantería de don Cristóbal Gómez Jodar es posterior a la fecha de la publicación de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), queda sin efecto, en la parte que afecta al citado Suboficial, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 290), por la que se le declaraba aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—P. D. Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se deja sin efecto la Orden Circular de 22 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 125), por la que pasaba a la situación de «Retirado» el Sargento de Complemento de la Legión don Angel González Benedicto.

Excmo. Sr.: El Ministerio del Ejército, por Orden de 21 de julio de 1961 («Diario Oficial» número 169), deja sin efecto la de 6 de mayo último («Diario Oficial» número 107), por la que pasaba a la situación de «Retirado» por cumplir la edad reglamentaria, el Sargento de Complemento de la Legión don Angel González Benedicto y rectificaba la fecha de nacimiento del

mencionado Suboficial en el sentido de que la verdadera es la de 24 de febrero de 1912. En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno dispone quede anulada la Orden Circular de 3 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 145), por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Sargento de Complemento de la Legión don Angel González Benedicto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—P. D. Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 7 de agosto de 1961 por la que se rectifica la de 26 de julio de 1961, por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se relacionan.

Excmos. Sres.: Habiéndose padecido error material en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 1 de agosto de 1961, se transcribe a continuación la pertinente rectificación.

En la página 11441, columna 2.ª, línea 33, donde dice: «Comandante de Artillería don Ricardo Esquivias Franco», debe decir: «Teniente Coronel de Artillería don Ricardo Esquivias Franco».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros.

ORDEN de 8 de agosto de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros don Clemente González Medrano, del Parque Central de Transmisiones del Ejército. Retirado el 27 de julio de 1961.

Teniente de Aviación don José María Rodríguez Ramírez, de la Fábrica Refractarios Santa Gertrudis, de Sevilla. Retirado el 28 de julio de 1961.

Subteniente de Caballería don Francisco Ballesteros Muñoz, del Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 26 de julio de 1961.
Brigada de Infantería don Teófilo Elías Caballero, del Ayuntamiento de Baltanás (Palencia). Retirado el 24 de julio de 1961.
Brigada de Infantería don Ricardo Cabero Sutil. Reemplazo voluntario en Palencia. Retirado el 24 de julio de 1961.

Brigada de Infantería don José López Losada, de la Diputación Provincial, Impuestos, zona de Azeitúa (San Sebastián). Retirado el 26 de julio de 1961.

Brigada de La Legión don Santiago Calvo Franco. Reemplazo voluntario en Granada. Retirado el 26 de julio de 1961.

Brigada de Artillería don Dámaso Campos Hernández. Reemplazo voluntario en Caracas (Venezuela). Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Artillería don Pedro Lorenzo Rodríguez. Reemplazo voluntario en Tenerife. Retirado el 20 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Antonio Arenas Raya, destinado como Portero en el Centro de Telecomunicación de Córdoba. Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Jacinto Gómez Fernández. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Santiago Guerrero Iglesias. Reemplazo voluntario en Barajas (Madrid). Retirado el 27 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Fernando Bances González. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 26 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Manuel Castillo Sánchez, de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz. Retirado el 21 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Francisco Fernández Sáenz. Situación de Reemplazo voluntario en Logroño. Retirado el 24 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Esteban Pérez Sánchez. Reemplazo voluntario en Santander. Retirado el 28 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Francisco Gallsteo Muñoz. Reemplazo voluntario en Padul (Granada). Retirado el 20 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Francisco Macías Vargas. Reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 22 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Luderico Saiz Pérez, de la Universidad de Barcelona. Retirado el 27 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Jaime Sánchez Jiménez, de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. Taller Escuela «Virgen de Guadalupe» en Cáceres. Retirado el 20 de julio de 1961.

Sargento de Ingenieros don Miguel Gómez Montijano, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Nerja (Málaga). Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Aviación don Ladislao Rodríguez de las Heras, del Centro de Correos y Telecomunicación de Avila. Retirado el 28 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Andrés Pérez Vila. Reemplazo voluntario en La Coruña. Fallecido el 30 de junio de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de agosto de 1961 por la que se adjudican destinos con carácter provisional en el Banco de España al personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al «Concurso especial» anunciado por Orden de 16 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 152), para la provisión de vacantes del Banco de España, Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las cinco vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Capitán de Complemento de Infantería don Fernando Palacios Muñoz, en situación de «Colocado» en la empresa de don José Benavente Torroba, de Madrid, a la sucursal de Murcia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don José Hernández Millán, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Melilla, a la sucursal de Tarragona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Juan Antonio Serván Velasco, en situación de «Colocado» en la empresa de don Eulogio Díaz Yanguas, de Sevilla la Nueva (Madrid), a la sucursal de Teruel.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Artillería don Manuel Torres Muñoz, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, a la sucursal de Gerona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Ignacio González García, en situación de «Expectación de destino» en Avila a la sucursal de Soria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Artículo 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados; ni por el correspondiente organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Artículo 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1388/1961, de 11 de agosto, por el que se nombra Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en las Fiestas conmemorativas de la Independencia de la República de Gabón al Vicealmirante don Faustino Ruiz González.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en nombrar Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en la Fiesta conmemorativa de la Independencia de la República de Gabón al Vicealmirante don Faustino Ruiz González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada al mismo por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Sedano, Cabuérniga y Calamocha, que serán provistas reglamentariamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.